

INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA SOBRE LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO: “ACTUALIZACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA SISTEMA DE INFORMACIÓN DE OCUPACIÓN DE SUELOS DE ESPAÑA (SIOSE) A ESCALA ANDALUZA Y ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE OCUPACIÓN DE USOS DEL SUELO CORRESPONDIENTES A LAS ORTOFOTOGRAFÍAS DEL PNOA DEL AÑO 2022 Y DEL 2024”. (EXPEDIENTE: CONTR 2025 428087)

1. OBJETO

Este informe se emite a los efectos establecidos en la cláusula 10.5. del Título II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen en la contratación, con objeto de proceder a elevar el presente Informe Técnico correspondiente al expediente **CONTR 2025 428087** para la prestación del servicio denominado: “**ACTUALIZACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA SISTEMA DE INFORMACIÓN DE OCUPACIÓN DE SUELOS DE ESPAÑA (SIOSE) A ESCALA ANDALUZA Y ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE OCUPACIÓN DE USOS DEL SUELO CORRESPONDIENTES A LAS ORTOFOTOGRAFÍAS DEL PNOA DEL AÑO 2022 Y DEL 2024**”.

2. OFERTAS VALORADAS

De acuerdo con las especificaciones que se recogen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se han presentado al concurso cuatro ofertas para participar en el proceso de adjudicación del expediente **CONTR 2025/280222** correspondiente a las siguientes entidades:

- **3EDATA INGENIERÍA AMBIENTAL S.L**
- **TELESPAZIO IBERICA SL**
- **UTE-RQUER TECNOLOGIA Y SISTEMAS S.L., ESTUDIOS DE FLORA Y VEGETACIÓN S.L. (EFYVE), BIOGEOS ESTUDIOS AMBIENTALES, S.L.**
- **VIAMAPA – SERVIÇOS DE TOPOGRAFIA S.A.**

3. ELABORACIÓN Y METODOLOGÍA DEL INFORME

Los criterios de adjudicación ponderables en función de fórmulas se encuentran establecidos en el apartado 8. B. del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas:

Para la evaluación de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, puntuación máxima: 51 puntos, se tomará en consideración:

1. Proposición económica *(Se indica, a modo de ejemplo, una posible fórmula a efectos de valorar la proposición económica)*

La máxima puntuación (**41 puntos**) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JAVIER VILLARREAL PIQUERAS

26/02/2026

VERIFICACIÓN

Pk2jmM8ZDK5MER8QKXN34EJTWQLB4D

PÁG. 1/8



lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (P_i) de cada oferta económica (P_{ofe_i}) admitida:

$$P_i = P_{max} \frac{P_{ofe_min}}{P_{ofe_i}}$$

Donde:

P_i = puntuación obtenida

P_{max} = puntuación máxima del criterio económico

P_{ofe_min} = precio de la oferta más baja

P_{ofe_i} = precio de la oferta que se valora.

2. Mejoras (máximo 10 puntos)

ORDEN	DESCRIPCIÓN	PUNTOS
1	Compromiso por parte del licitador de incrementar el ámbito de revisión de deficiencias más allá de los polígonos contiguos al cambio detectado.	Hasta 5 puntos
	Se valorará a los licitadores que presenten este compromiso, conforme al modelo establecido en el Anexo V, en los términos recogidos a continuación.	
	Se compromete a revisar 0,5 km alrededor de los polígonos contiguos al cambio detectado.	5 puntos
	Se compromete a revisar 0,3 km alrededor de los polígonos contiguos al cambio detectado.	3 puntos
	Sólo revisa los polígonos contiguos al afectado por el cambios.	0 puntos
2	Compromiso por parte del licitador de incrementar el número de incoherencias a resolver mediante “decisión” entre aquellas no solucionables automáticamente y fotointerpretación cuando se de el caso.	Hasta 5 puntos
	Se valorará a los licitadores que presenten este compromiso, conforme al modelo establecido en el Anexo V, en los términos recogidos a continuación.	
	Se compromete a revisar 5.000 polígonos más de los establecidos en el pliego.	5 puntos
	Se compromete a revisar 2.500 polígonos más de los establecidos en el pliego.	2,5 puntos
	Sólo revisará los polígonos establecidos en el pliego.	0 puntos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JAVIER VILLARREAL PIQUERAS

26/02/2026

VERIFICACIÓN

Pk2jmM8ZDK5MER8QKXN34EJTWQLB4D

PÁG. 2/8



4. VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

4.1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR

Las puntuaciones obtenidas por criterios de adjudicación mediante juicio de valor, para las cuatro empresas presentadas en el proceso de licitación, han sido las siguientes:

ENTIDAD LICITADORA	PUNTOS OFERTA TÉCNICA
3EDATA INGENIERÍA AMBIENTAL S.L	17
TELESPAZIO IBERICA SL	18,5
UTE-RQUER TECNOLOGIA Y SISTEMAS S.L., ESTUDIOS DE FLORA Y VEGETACIÓN S.L. (EFYVE), BIOGEOS ESTUDIOS AMBIENTALES, S.L.	48,5
VIAMAPA – SERVIÇOS DE TOPOGRAFIA S.A.	0

4.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

4. 2. 1. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Con las ofertas económicas presentadas y la valoración de la experiencia adicional de los perfiles técnicos es preciso comprobar que ninguna se considera anormalmente baja. Los parámetros recogidos en el apartado 8. D del Anexo I del PCAP, para determinar la anomalía de una oferta en el caso de presentarse tres ofertas es el siguiente:

4) Cuando existan cuatro o más ofertas, serán consideradas desproporcionadas aquellas cuya proposición económica sea inferior a la media aritmética de todas ellas en un porcentaje superior al valor UMBRAL que se indica a continuación:


$$UMBRALE = 15 - (POCC/PECC) * 10; \text{ donde:}$$

POCC: es la puntuación obtenida por la oferta en el conjunto de los criterios evaluados mediante juicio de valor, así como los criterios valorados mediante fórmulas, salvo el de la proposición económica.

PECC: es el peso conjunto de todos los criterios evaluados mediante juicio de valor, así como los criterios valorados mediante fórmulas, salvo el de la proposición económica, es decir, el máximo valor que podría tomar la variable POCC.

Esta fórmula garantiza que en todo caso sea considerada desproporcionada aquella oferta cuya proposición económica sea inferior en más de 15 unidades porcentuales respecto a la media aritmética. Asimismo, este porcentaje se reduce a 5 unidades porcentuales cuando la oferta valorada obtiene la máxima puntuación posible en el conjunto de criterios cualitativos.

Si entre las ofertas existen proposiciones económicas que sean superiores a la media aritmética en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cómputo de la media aritmética sólo con las ofertas

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JAVIER VILLARREAL PIQUERAS	26/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmM8ZDK5MER8QKXN34EJTWQLB4D	PÁG. 3/8	

que no se encuentren en el supuesto indicado. Si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, el cómputo de la media aritmética se realizará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Ofertas económicas presentadas:


ENTIDAD LICITADORA	Sin IVA	IVA	TOTAL
3EDATA INGENIERÍA AMBIENTAL S.L	590.000,00	123.900,00	713.900,00 €
TELESPAZIO IBERICA SL	594.800,00	124.908,00	719.708,00 €
UTE-RQUER TECNOLOGIA Y SISTEMAS S.L., ESTUDIOS DE FLORA Y VEGETACIÓN S.L. (EFYVE), BIOGEOS ESTUDIOS AMBIENTALES, S.L.	679.130,53	142.617,41	821.747,94 €
VIAMAPA – SERVICIOS DE TOPOGRAFIA S.A.	734.251,47	154.192,81	888.444,28 €

Mejoras comprometidas:

Para valorar las mejoras se identificarán las mejoras solicitadas por cada licitador según se muestra en la tabla siguiente:

Mejoras	DESCRIPCIÓN	Identificación en la tabla de valoración	PUNTOS
Mejora 1	Compromiso por parte del licitador de incrementar el ámbito de revisión de deficiencias más allá de los polígonos contiguos al cambio detectado.		Hasta 5 puntos
	Se compromete a revisar 0,5 km alrededor de los polígonos contiguos al cambio detectado.	1A	5 puntos
	Se compromete a revisar 0,3 km alrededor de los polígonos contiguos al cambio detectado.	1B	3 puntos
	Sólo revisa los polígonos contiguos al afectado por el cambios.	1C	0 puntos
Mejora 2	Compromiso por parte del licitador de incrementar el número de incoherencias a resolver mediante “decisión” entre aquellas no solucionables automáticamente y fotointerpretación cuando se de el caso.		Hasta 5 puntos
	Se compromete a revisar 5.000 polígonos más de los establecidos en el pliego.	2A	5 puntos
	Se compromete a revisar 2.500 polígonos más de los establecidos en el pliego.	2B	2,5 puntos
	Sólo revisará los polígonos establecidos en el pliego.	2C	0 puntos

En la tabla siguiente donde se muestra las mejoras comprometidas por cada licitados junto con la valoración de cada una de ellas y el total de las mismas, la **letra S** significa la mejora

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JAVIER VILLARREAL PIQUERAS	26/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmM8ZDK5MER8QKXN34EJTWQLB4D	PÁG. 4/8	

seleccionada por el licitador según se reúne en la tabla anterior, y la **letra P**, los puntos que representa la mejora comprometida.

ENTIDAD LICITADORA	Mejora 1		Mejora 2		Total puntos
	S	P	S	P	
3EDATA INGENIERÍA AMBIENTAL S.L	1A	5	2A	5	10
TELESPAZIO IBERICA SL	1A	5	2A	5	10
UTE-RQUER TECNOLOGIA Y SISTEMAS S.L., ESTUDIOS DE FLORA Y VEGETACIÓN S.L. (EFYVE), BIOGEOS ESTUDIOS AMBIENTALES, S.L.	1A	5	2A	5	10
VIAMAPA – SERVIÇOS DE TOPOGRAFIA S.A.	1A	5	2A	5	10

La media aritmética considerando a las cuatro empresas asciende a:

Media aritmética	649.545,50 €
------------------	--------------


ENTIDAD LICITADORA	%respecto media
3EDATA INGENIERÍA AMBIENTAL S.L	90,83
TELESPAZIO IBERICA SL	91,57
UTE-RQUER TECNOLOGIA Y SISTEMAS S.L., ESTUDIOS DE FLORA Y VEGETACIÓN S.L. (EFYVE), BIOGEOS ESTUDIOS AMBIENTALES, S.L.	104,55
VIAMAPA – SERVIÇOS DE TOPOGRAFIA S.A.	113,04

En estas condiciones VIAMAPA – SERVIÇOS DE TOPOGRAFIA S.A. supera a la media en un 13,04%, por lo que se excluirá para calcular la media aritmética.

La nueva media asciende a:

Nueva Media aritmética	621.310,18 €
------------------------	--------------

En esta situación, los parámetros para calcular los respectivos umbrales así como el porcentaje de desviación con respecto a la media se reúne en la tabla siguiente:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JAVIER VILLARREAL PIQUERAS	26/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmM8ZDK5MER8QKXN34EJTWQLB4D	PÁG. 5/8	

ENTIDAD LICITADORA	Puntos juicio de valor	Mejoras	POCC
3EDATA INGENIERÍA AMBIENTAL S.L	17	10	27
TELESPAZIO IBERICA SL	18,5	10	28,5
UTE-RQUER TECNOLOGIA Y SISTEMAS S.L., ESTUDIOS DE FLORA Y VEGETACIÓN S.L. (EFYVE), BIOGEOS ESTUDIOS AMBIENTALES, S.L.	48,5	10	58,5
VIAMAPA – SERVIÇOS DE TOPOGRAFIA S.A.	0	10	10


ENTIDAD LICITADORA	POCC	PECC	Umbral	% respecto media
3EDATA INGENIERÍA AMBIENTAL S.L	27	59	10,42	94,96
TELESPAZIO IBERICA SL	28,5	59	10,17	95,73
UTE-RQUER TECNOLOGIA Y SISTEMAS S.L., ESTUDIOS DE FLORA Y VEGETACIÓN S.L. (EFYVE), BIOGEOS ESTUDIOS AMBIENTALES, S.L.	58,5	59	5,08	109,31
VIAMAPA – SERVIÇOS DE TOPOGRAFIA S.A.	10	59	13,31	118,18

Se comprueba que ninguna de las ofertas es inferior en más de 15 unidades porcentuales respecto a la media aritmética.

Por otra parte ninguna oferta presenta la máxima puntuación posible, por lo que no se puede aplicar el criterio: "... Asimismo, este porcentaje se reduce a 5 unidades porcentuales cuando la oferta valorada obtiene la máxima puntuación posible en el conjunto de criterios cualitativos".

Igualmente, ninguna es inferior a la media aritmética de todas ellas en un porcentaje superior a su valor UMBRAL.

Por tanto, **ninguna oferta es anormalmente baja.**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JAVIER VILLARREAL PIQUERAS	26/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmM8ZDK5MER8QKXN34EJTWQLB4D	PÁG. 6/8	

4. 2. 2. VALORACIÓN MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS

1. Proposición económica

Las puntuaciones por las ofertas económicas han sido:

ENTIDAD LICITADORA	Pmax	Pofe_min	Pofe_i	PUNTA CIÓN
3EDATA INGENIERÍA AMBIENTAL S.L	41	590.000,00	590.000,00	41,00
TELESPAZIO IBERICA SL	41	590.000,00	594.800,00	40,67
UTE-RQUER TECNOLOGIA Y SISTEMAS S.L., ESTUDIOS DE FLORA Y VEGETACIÓN S.L. (EFYVE), BIOGEOS ESTUDIOS AMBIENTALES, S.L.	41	590.000,00	679.130,53	35,62
VIAMAPA - SERVIÇOS DE TOPOGRAFIA S.A.	41	590.000,00	734.251,47	32,95

Total valoración de criterios de adjudicación evaluados por fórmulas:

ENTIDAD LICITADORA	PUNTA CIÓN ECONOMICA	MEJORAS	TOTAL
3EDATA INGENIERÍA AMBIENTAL S.L	41,00	10	51,00
TELESPAZIO IBERICA SL	40,67	10	50,67
UTE-RQUER TECNOLOGIA Y SISTEMAS S.L., ESTUDIOS DE FLORA Y VEGETACIÓN S.L. (EFYVE), BIOGEOS ESTUDIOS AMBIENTALES, S.L.	35,62	10	45,62
VIAMAPA - SERVIÇOS DE TOPOGRAFIA S.A.	32,95	10	42,95

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JAVIER VILLARREAL PIQUERAS

26/02/2026

VERIFICACIÓN

Pk2jmM8ZDK5MER8QKXN34EJTWQLB4D

PÁG. 7/8



5. VALORACIÓN FINAL

Tras la evaluación realizada la puntuación final obtenida por cada licitador teniendo en cuenta tanto los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor, como lo valorados mediante la aplicación de fórmulas, es la siguiente:

	Sobre 2 Propuesta técnica	Sobre 3 Criterios mediante fórmulas	TOTAL
3EDATA INGENIERÍA AMBIENTAL S.L	17	51,00	68
TELESPAZIO IBERICA SL	18,5	50,67	69,17
UTE-RQUER TECNOLOGIA Y SISTEMAS S.L., ESTUDIOS DE FLORA Y VEGETACIÓN S.L. (EFYVE), BIOGEOS ESTUDIOS AMBIENTALES, S.L.	48,5	45,62	94,12
VIAMAPA - SERVIÇOS DE TOPOGRAFIA S.A.	0	42,95	42,95

6. CONCLUSIONES

La propuesta presentada por la empresa **UTE-RQUER TECNOLOGIA Y SISTEMAS S.L., ESTUDIOS DE FLORA Y VEGETACIÓN S.L. (EFYVE), BIOGEOS ESTUDIOS AMBIENTALES, S.L.** es la que alcanza la máxima puntuación.

En Sevilla, a fecha de la firma digital

Fdo. Javier Villarreal Piqueras
Jefe de Servicio de Análisis de la Información
Ambiental

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JAVIER VILLARREAL PIQUERAS

26/02/2026

VERIFICACIÓN

Pk2jmM8ZDK5MER8QKXN34EJTWQLB4D

PÁG. 8/8

